

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

Entorno económico nacional

En 2023, conforme a los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2024 emitidos por la SHCP, se espera que, los precios presenten una desaceleración, derivado de las políticas y paquetes de apoyo contra la inflación y la carestía, por lo que se estima que la inflación cerrará en 2023 en 5.0%. Para el ejercicio 2024 se estima una inflación del 4.0% anual.

Se prevé que el peso mexicano continúe mostrando fortaleza, consistente en la estabilidad política, los niveles de deuda pública estables y una menor percepción de riesgo del país.

La SHCP, estima que en 2024 los ingresos presupuestarios sean mayores en 66 mil 223 millones de pesos constantes de 2024 respecto al monto previsto en la LIF 2023, resultado de mayores ingresos tributarios por 193 mil 940 millones de pesos, derivado de mayores ingresos propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex por 61 mil 720 millones de pesos, así como mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 7 mil 592 millones de pesos pro el efecto de menores precios del petróleo crudo y gas.

Conforme a estos datos económicos se espera que para el 202 la Universidad cuente con los recursos suficientes para cubrir las necesidades de las áreas, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en la MIR 2024.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación Superior, enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, así como del Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2023-2028, el cual está en proceso de elaboración.

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

En cumplimiento al Art. 5 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio 2023, los cuales están alineados a la Matriz de Indicadores de Resultados:

OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	METAS
<p>Proporcionar educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de Técnico Superior Universitario, Licenciatura / Ingeniería y Posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar la supervisión del proceso, cuidando el cumplimiento de metas, así como la atención oportuna a los estudiantes y de forma administrativa considerando la supervisión de la solicitud de insumos, valorando las estadísticas de servicios otorgados mensualmente y de acuerdo a la matrícula esperada. * Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior. * Programar Análisis Situacional de Trabajo con la participación de profesionales del área para la actualización de las carreras. * Acompañar con asesoría los periodos de Estadía de los Estudiantes. * Gestionar espacios para colocar a los estudiantes en su período de estadías en las empresas vinculadas. * Asistir periódicamente a reuniones con directores de otras Universidades Tecnológicas. * Atender el proceso de evaluación de las diferentes unidades de las asignaturas que se imparten a los Estudiantes. * Convocar estudiantes a participar en los talleres culturales y deportivos. * Organizar Torneos y Encuentros con Instituciones de Educación Media Superior y Superior. * Organizar Concursos y Encuentros Artísticos. * Resaltar acontecimientos históricos y socioculturales a través de 	<p>5,145</p> <p>1. Estudiantado del nivel superior de educación en instituciones públicas formado</p> <p>2,030</p> <p>1.1 Seguimiento al proceso de servicio social, residencias o estadías profesionales e internado de pregrado del estudiantado</p> <p>6</p> <p>1.2 Elaboración de análisis situacionales de trabajo a los programas de estudio de educación superior</p> <p>8</p> <p>1.3 Impartición de actividades extracurriculares en educación superior</p> <p>15,050</p> <p>1.4 Impartición de actividades extracurriculares en</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

	<p>conversatorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestionar presentaciones artisticas para fomentar el interes por las artes escénicas entre la comunidad universitaria. * Implementar talleres culturales y deportivos. * Propiciar la participación de los Estudiantes en actividades relacionadas con el tema de género. * El departamento de servicio médico al igual que el área de psicología otorga orientación individual o grupal enfocada a la prevención de conductas de riesgo (adicciones, enfermedades, accidentes, embarazos no planeados) a través de acciones que impulsen el desarrollo cognitivo, social, emocional, actitudinal a fin de alcanzar un óptimo desempeño escolar, personal y social. * Realizar el trámite de Seguro de Salud para Estudiantes y Seguro de Accidentes Escolares. * Atender las necesidades prioritarias derivadas del diagnóstico de capacitación y actualización del Personal Docente. * Elaborar un programa de capacitación y actualización que incluya la programación de los cursos necesarios. * Identificar a los estudiantes que necesitan apoyo Psicológico. * Identificar a los estudiantes con bajo aprovechamiento para impartir asesoría. * Conocer el impacto del proyecto de becas en los índices de rendimiento académico y deserción escolar. * Que el personal adscrito a la Biblioteca Dr. Miguel León Portilla continúe asistiendo y participando en Red de Bibliotecas de la Región 	<p>educación superior</p> <p>16,785</p> <p>1.5 Atención compensatoria a estudiantes de educación superior</p> <p>437</p> <p>1.6 Fortalecimiento a las figuras educativas de educación superior</p> <p>105</p> <p>1.7 Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior</p> <p>2</p> <p>1.8 Distribución de material didáctico</p>
--	--	---

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

	<p>Centro-Sur ANUIES (REBICS), a través de la red recibir capacitación especializada (talleres, videoconferencias, conferencias magistrales, mesas de trabajo y ponencias; impartidas por reconocidos expertos nacionales e internacionales).</p> <p>* Continuar con las actividades que fortalezcan y fomenten la lectura.</p> <p>* Promover el uso de asesorías de par como forma de vincular al estudiante con su proceso académico.</p> <p>* Favorecer la canalización de los estudiantes a las áreas de apoyo a través de la tutoría.</p>	
<p>Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la población, como una estrategia de pertinencia social, para el establecimiento de mecanismos de comunicación y colaboración mutua que permitan actualizar contenidos de los planes y programas de estudios, aplicar los conocimientos teóricos con la práctica laboral y la prestación de servicios tecnológicos, que se traduzcan en la generación de ingresos económicos para la institución.</p> <p>Establecer los mecanismos</p>	<p>1. Implementar un esquema eficiente de venta de servicios tecnológicos que le permita a la universidad llegar a las personas y/o empresas que demandan los mismos, incrementando el número de participantes</p> <p>1.2. Dar a conocer los Servicios Tecnológicos al sector social y empresarial.</p> <p>1.3 Reforzar los procesos para la oferta de servicios de Registro de Marca, Proceso de Incubación, y Emprendimiento en la comunidad universitaria, y dentro de la región.</p> <p>1.4 Dar a conocer con los sectores público y privado los servicios de la Entidad de Certificación y Evaluación.</p> <p>1.5. Consolidar al Departamento de Educación Continua como el centro de capacitación y lenguas más importante de la región, a través de la calidad total, mejora continua, fidelización de beneficiarios y pertinencia de la oferta de capacitación.</p> <p>2. Analizar y determinar los medios de comunicación pertinentes para la difusión de los Programas Educativos y</p>	<p>5,030</p> <p>2. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados</p> <p>5,030</p> <p>2.1 Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior</p> <p>18,000</p> <p>2.2 Otorgamiento de orientación profesiográfica para la educación superior</p> <p>169</p> <p>2.3 Firma de convenios de colaboración en educación superior</p> <p>8</p> <p>2.4 Firma de convenios de colaboración en</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

<p>necesarios que permitan la vinculación con otras instituciones, ya sea educativas, del sector social, público o privado, con la finalidad de elaborar convenios de colaboración y movilidad estudiantil nacional e internacional que coadyuven al logro de los Objetivos Institucionales y al desarrollo social y empresarial, así como difundir a través de los medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales las actividades académicas, de investigación, culturales, deportivas y recreativas de la Institución, para fortalecer la imagen institucional de esta casa de estudios e impactar en la región.</p>	<p>la información de actividades institucionales.</p> <p>3. Generar vínculos con instituciones y organismos nacionales e internacionales bajo un instrumento jurídico con el objetivo de fortalecer actividades académicas y de vinculación.</p> <p>4. Fortalecer la movilidad académica nacional e internacional</p>	<p>movilidad académica en educación superior</p>
<p>Incrementar la cantidad de investigaciones de corte científico y tecnológico, dentro de las instituciones de Educación Superior con el fin de fomentar una cultura de</p>	<p>* Impulsar la realización de proyectos de investigación con pertinencia académica y social a través de los Cuerpos Académicos de la Universidad.</p> <p>* Atender debilidades de capacitación y actualización de los docentes para la realización de proyectos de investigación.</p> <p>* Facilitar la participación de los</p>	<p>3</p> <p>3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

<p>investigación y desarrollo.</p>	<p>integrantes de los CA y Academias de esta Universidad en diversas actividades, eventos de investigación, reuniones con otros CA, redes o grupos de investigación que fortalezcan el trabajo de Investigación y académico, nacional e internacionalmente.</p> <p>* Impulsar la participación de Estudiantes en los Proyectos de Investigación.</p> <p>* Fortalecer los procesos de integración y consolidación de los Cuerpos Académicos.</p> <p>* Difundir las actividades de Investigación que realicen Estudiantes y Docentes Investigadores y de los que integran Cuerpos Académicos.</p>	<p>12</p> <p>3.1 Producción científica y tecnológica de educación superior</p> <p>7</p> <p>3.2 Desarrollo de proyectos de investigación educativa en educación superior</p> <p>1</p> <p>3.3 Información de acciones de investigación dirigidas al público en general por parte de la institución de educación superior</p>
<p>Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la Institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia, y permita mediante la retroalimentación apoyar el proceso de planeación y en consecuencia una adecuada toma de decisiones; mantener la efectividad del sistema integral de gestión de la Universidad, así como la certificación de los</p>	<p>1. Fortalecer el sistema de indicadores básicos mediante la eficacia en los procesos de actualización de la información.</p> <p>2. Eficientar el proceso de generación de información en la formulación de instrumentos de evaluación institucional, a través del uso de herramientas informáticas.</p> <p>3. Implementar, mantener y mejorar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.</p> <p>4. Informar a la alta dirección sobre el desempeño de gestión de la calidad y cualquier necesidad de mejora.</p> <p>5. Analizar y evaluar diferentes sistemas para la gestión de seguridad informática en el control de sistemas de bases de datos.</p> <p>6. Investigar y evaluar distintos softwares que permitan eficientar los</p>	<p>13</p> <p>4. Instrumentos de planeación estratégica evaluados</p> <p>8,776</p> <p>4.1 Aplicación de evaluaciones institucionales a los programas educativos</p> <p>620</p> <p>4.2 Evaluación a docentes de educación superior</p> <p>6</p> <p>4.3 Actualización de</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

<p>procesos estratégicos bajo la norma ISO 9001:2015, que coadyuven en la mejora de la calidad de los servicios, mediante la autoevaluación institucional y evaluación externa; así como implantar sistemas de información, con el fin de agilizar los procesos de trabajo y las actividades para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones.</p>	<p>procesos tecnológicos utilizados, en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje</p> <p>7. Buscar alianzas tecnológicas que permitan la incorporación de nuevas tecnologías que beneficien la enseñanza académica</p> <p>8. Realizar investigación sobre las nuevas tecnologías en la materia de servicio de internet.</p> <p>9. Evaluar nuevos sistemas de desarrollo de software que faciliten la creación de software académico.</p> <p>10. Solicitar la acreditación ante organismos especializados de los Programas Educativos para obtener el reconocimiento de su alta calidad.</p> <p>11. Evaluar al Personal Docente para detectar espacios de mejora en busca de elevar la calidad académica.</p>	<p>módulos de sistemas de información en la institución educativa</p>
<p>Administrar los recursos asignados a la institución, de acuerdo a las políticas fijadas para tal propósito bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar una detección de necesidades de capacitación de todo el personal para generar un Programa de Capacitación, tomando también como referencia la Evaluación al Desempeño y el seguimiento a la capacitación realizada. * Identificar las necesidades primordiales de equipamiento en las diferentes unidades orgánicas. * Destinar los recursos necesarios para realizar la adquisición de bienes. * Destinar recursos para la adquisición de equipos para la UACH y Tepetitlán. * El mantenimiento preventivo y correctivo, se dará con el personal de mantenimiento contratado para esta tarea. * Se contratarán a proveedores para realizar mantenimientos correctivos especializados. * El mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y de 	<p>40</p> <p>5. Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado</p> <p>6,075</p> <p>5.2 gestión de infraestructura en educación superior</p> <p>24</p> <p>5.3 Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior</p> <p>4</p>

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

	<p>telecomunicaciones, se dará con el personal de apoyo adscrito en las áreas de los laboratorios de informática, así como personal contratado para estas tareas.</p> <p>* Administración de los recursos atendiendo a criterios de austeridad y disciplina presupuestal, hacer lo mismo con menos recursos sin afectar la calidad de los servicios.</p> <p>* Realizar gestiones ante el sector privado para conseguir donativos.</p> <p>* Realizar trámites y gestiones administrativas ante instancias externas para dar seguimiento a los asuntos académicos.</p> <p>- Realizar los procesos de adquisiciones: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.</p> <p>- Realizar las reuniones correspondientes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.T.T.T."</p> <p>- Realiza el Programa Anual de Inventarios de bienes muebles y los inventarios correspondientes</p>	<p>5.4 Distribución de mobiliario y equipo en educación superior</p> <p>12</p> <p>5.5 Administración de recaudación de ingresos propios</p>
--	--	--

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

Los ingresos estimados para 2023 de origen federal y estatal corresponde al monto aprobado mediante Oficio SH/3692/2023 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

La proyección de ingresos de Recursos Federales y Fiscales 2025 a 2029 se basa en el aumento que se ha tenido en los últimos ejercicios, siendo en promedio el 3.5% anual.

Para el ejercicio 2024, no se realizó incremento a las Cuotas y Tarifas, manteniendo las vigentes de 2023, sin embargo, al estar expresadas en UMAS solo se reflejará el aumento en los ingresos por la actualización correspondiente, considerando el 6% anual.

Referente a los riesgos relevantes para las finanzas públicas y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la fracción III, se presenta la siguiente tabla con los riesgos asociados a las finanzas públicas que afectarían la operación de la Universidad:

Riesgos	Propuestas de acción
Recursos insuficientes en el Presupuesto 2024	Realizar las gestiones ante instancias federales y estatales para obtener los recursos indispensables para cumplir con las obligaciones laborales, fiscales y administrativas.
Alza importante en el costo de los productos y servicios, derivado de la inflación.	Priorizar el gasto corriente para dar atención a las necesidades institucionales.
Recaudación de ingresos propios menor a lo estimado.	Realizar estrategias de cobro de cuotas de alumnos y fortalecer la promoción la oferta de servicios tecnológicos y de educación continua.

La Universidad no tiene contratada deuda pública, por lo que no representa ningún riesgo en las finanzas.

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

La Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, es de \$164,146,792.00

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Total	\$164,146,792.00
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	
Impuestos Sobre el Patrimonio	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
Impuestos al Comercio Exterior	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios de Impuestos	
Otros Impuestos	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para la Seguridad Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	
Derechos por Prestación de Servicios	
Otros Derechos	
Accesorios de Derechos	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Productos	0.00
Productos	
Productos de Capital (Derogado)	
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos	
Aprovechamientos Patrimoniales	
Accesorios de Aprovechamientos	

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$36,888,612.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$36,888,612.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$127,258,180.00
Transferencias y Asignaciones	\$63,629,090.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	
Subsidios y Subvenciones	\$63,629,090.00
Ayudas Sociales (Derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Externo	
Financiamiento Interno	

Iniciativa de Ley de Ingresos 2024

Ingresos por Fuente de Financiamiento

Concepto	Año anterior estimado (pesos)	Año actual (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	28,718,004.00	36,888,612.00	8,170,608.00	28.5	Para el año 2023 se consideran las cifras de recursos fiscales y federales, autorizadas mediante oficio de la Coordinación de planeación Financiera. En cuanto a los ingresos propios, se presenta un aumento del 28.5% derivado de la actualización del valor del UMA para 2024, así como la incorporación del rubro de Otros ingresos como son: Convenios, Indemnización, Recuperación de siniestros y rendimientos bancarios. Asimismo, se estiman mayores ingresos por servicios de Educación Continua, así como por el aumento de matrícula.
Recursos Fiscales	71,280,896.00	63,629,090.00	-7,651,806.00	-10.7	
Recursos Federales	63,629,090.00	63,629,090.00	0.00	0.0	
Total	\$163,627,990.00	\$164,146,792.00	\$518,802.00	0.3	

Ingresos Propios por rubro de ingreso a 4to nivel (según acuerdo tarifario)

Descripción de Ingresos	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Derechos	0				Para el año 2023 se estima un presupuesto de Ingresos Propios mayor en un 28.53%, en relación al estimado en el ejercicio 2023. Estos ingresos están estimados con base a las cuotas y tarifas autorizadas.
Productos	0				
Aprovechamientos	0				
Ingresos por venta de bienes y servicios	28,718,004.00	36,888,612.00	8,170,608.00	28.5	
Total	\$28,718,004.00	36,888,612.00	8,170,618.00	28.5	